HABILITACION DIAS Y HORAS INHABILES. SE HAGA EFECTIVO APERCIBIMIENTO. SOLICITA EJECUCION DE HONORARIOS PROFESIONALES. SE EMBARGUE CUENTA BANCARIA. DENUNCIA DATOS.-

Sr. Juez Federal:

MARÍA EVANGELINA DI LUCA, Abogada, inscripta al Tomo 701, Folio 879 de la CFAMDP, Monotributista, CUIT Nº 27-33482216-3, con el domicilio procesal en la calle Olavarría N° 2938 2° A de Mar del Plata, y el domicilio electrónico en el CUIT 27334822163, en autos: **"LOPEZ, ANTONIO CARLOS C/ INSSJYP S/ PRESTACIONES FARMACOLÓGICAS", EXPTE. N° 90/2020, Juzgado Federal 4, Sec. Civ. y Com. 3,** ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

I-

Que no habiendo la demandada dado cumplimiento con la intimación cursada el 02/09/2024, vengo a solicitar se haga efectivo el apercibimiento allí dispuesto, y solicitar a V.S. se proceda a la ejecución de los honorarios regulados a la suscripta, suma que asciende al día de la fecha, conforme el valor de UMA informado por la CSJN Mediante Res. Res 2375/24 a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO: (25 UMA), aportes 10%: ($151.947,50)., **TOTAL: $1.671.422,5.**

En tal sentido, se solicita la INTIMACIÓN DE PAGO contra INSSJYP por ejecución de honorarios hasta cubrir la suma total reclamada, hasta el total y efectivo pago con más la suma que V.S. presupueste provisoriamente para responder a intereses hasta su efectivo pago y costas.

A los fines de garantizar el crédito de la suscripta se solicita se proceda a **TRABAR EMBARGO sobre la CUENTA BANCARIA DE LA DEMANDADA QUE SE ENCUENTRA A SU NOMBRE EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Cuenta N° 413/46, CUIT 3052276392-2- CBU Nº 1105995200000000413460** hasta cubrir la suma reclamada con más la presupuestada para intereses, costas y costos.

Tanto la verosimilitud del derecho y el peligro en la demora se encuentran debidamente justificados, conforme la legislación vigente y considerando el carácter alimentario de los honorarios.-

II. HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES.

Atento el carácter alimentario de los honorarios profesionales, solicito que para el despacho del presente SE HABILITEN EXPRESAMENTE DÍAS Y HORAS INHÀBILES. Conf. Art. 153 del CPCC.-

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARÍA EVANGELINA DI LUCA
Date: 2024.10.09 07:06:17 ART